

Santa Fe, 22 de agosto de 2014

VISTO, el Expte. CD N° 125/14, caratulado: **Propuesta de designación del Ing. José Stella como Representante de la Facultad ante la Comisión Multisectorial para la Promoción y Ejecución de Políticas Energéticas Locales (COMPEL)**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza HCMSF N° 11782/2011, se crea en el ámbito del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe la Comisión Multisectorial para la Promoción y Ejecución de Políticas Energéticas Locales (COMPEL).

Que la COMPEL tiene como objetivos fundamentales el diseño, planificación, puesta en marcha y evaluación integral de diversas acciones, propuestas y programas en materia de promoción y ejecución de políticas energéticas locales, en el marco de impulsar la mejora socio-ambiental urbana.

Que la ordenanza de creación establece que la Comisión deberá estar integrada por un representante de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe.

Que es necesario designar un representante y su suplente por nuestra Facultad ante la citada Comisión.

Que el Ing. José Alberto Stella reúne las condiciones necesarias para ser representante y ha participado de las reuniones de la COMPEL, desde su creación.

Que el Ing. Raúl Héctor Regalini también reúne condiciones para reemplazar al Ing. Stella cuando sea necesario para garantizar la participación de esta Facultad.

Que esta Facultad Regional tiene especial interés en propiciar la participación de nuestros profesionales en el tratamiento de la temática energética.

Que el 11 de junio de 2014 se ha firmado el Acta de Compromiso entre el Honorable Concejo Municipal de Santa Fe y el Departamento Ejecutivo Municipal, la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Católica de Santa Fe, la Universidad Tecnológica Nacional -Facultad Regional Santa Fe- y la Secretaría de Estado de la Energía de la Provincia de Santa Fe, para contribuir al desarrollo y ejecución del Programa "Balance Energético de la Ciudad", impulsado por la Comisión Multisectorial para la Promoción y Ejecución de Políticas Energéticas Locales (COMPEL).

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Ing. José Alberto Stella**, DNI N° 17.201.973, Legajo UTN N° 26702, como representante por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe, ante la Comisión Multisectorial para la Promoción y Ejecución de




Políticas Energéticas Locales (COMPEL), creada por Ordenanza N° 11782/2011, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Designar al **Ing. Raúl Héctor Regalini**, DNI N° 7.649.755, Legajo UTN N° 16104, como representante suplente por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe, ante la Comisión Multisectorial para la Promoción y Ejecución de Políticas Energéticas Locales (COMPEL), creada por Ordenanza N° 11782/2011, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 429

FRSF
DACDI
RHR
EJD



RAÚL HÉCTOR REGALINI
Servicio de Promoción y Gestión